RESOLUCIÓN No. AS- ESAL-MDC- 005 DE 2026
(Agosto 19)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, una vez surtido el proceso contractual, suscribió en la modalidad de Régimen especial Decreto 092 de 2017 proceso competitivo No. **ESAL-MDC- 005 DE 2026**, cuyo objeto es GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026 ., con la **FUNDACION DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUND@R** con NIT : 900562400-9 representado legalmente por LEIDY TATIANA VALENCIA GARCÍA, identificada con C.C. No. 1.040.736.995 de la Estrella , con un plazo de ejecución de CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, con ejecución de 75 días calendario escolar y una cuantía equivalente a CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($165.282.813,98).

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación; quien deberá vigilar y verificar el cumplimiento del objeto del contrato

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ASIGNAR funciones de Supervisor del convenio **- ESAL-MDC- 005 DE 2026** cuyo objeto es GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026, a NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES **,** en su condición de Secretario de Cultura y Turismo del Municipio de Corrales quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2026, por quienes en esta intervienen.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico

NELSON ORLANDO PIÑEROS TORRES
Secretario de Cultura y Turismo

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado Por:	Fecha de Emisión:
Asesor Contratación	Sec. General y Jurídica	Alcalde Municipal	08-2026